



DECRETO N°: 2413 /2017 /

COLINA, 09 de Noviembre de 2017

VISTOS: Las disposiciones contenidas: 1) Decreto Ley N° 799 del año 1974 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; 2) Decreto Alcaldicio N° E-2888/2016, que delega al Director de Seguridad Pública o quien lo Subroge, la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**" para "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad"; y, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la circulación de los Vehículos Municipales, para el día sábado 11 de Noviembre de 2017, para cumplir con el requerimiento de traslado del equipo Club Atlético Municipal de Colina al estadio municipal de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, ubicado en la calle Aranguiz N°1275. El horario de circulación de los vehículos será desde las 07:00 hrs a las 00:00 hrs. Para esta actividad se utilizarán los vehículos que se detallan a continuación:

- 04. PPU JKHD-51 Citroën modelo Space Tourer, conductor Daniel Vega Vargas.
- 05. PPU JRSY-65 Yutong modelo ZK 6107 HA, conductor Raul Hurtado Crisostomo.
- 06. PPU JRSY-68 Yutong modelo ZK 6858 H, conductor Jose Zuñiga Benitez.

2.- La presente autorización es válida solo para los vehículos señalados, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

- FDO.) PATRICIO DURAN GATICA
Director de Seguridad Pública Comunal
Por Orden del Alcalde
- FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
PDG/ACA/EAQ/dvv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Dirección de Seguridad Pública

